



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 JUN 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016778/2011 por el cual se solicita el pago de viáticos al Sr. Manuel DEMARÍA por haber formado parte del Tribunal de Tesis de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE; y

CONSIDERANDO:

El informe del Director del Área Económico Financiera a fs. 14;

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de PESOS TRESCIENTOS C/00/100 (\$ 300,00) en concepto de viáticos, al Sr. Manuel DEMARÍA por haber formado parte del Tribunal de Tesis de la MAESTRÍA EN MANEJO DE VIDA SILVESTRE.

Art. 2º.- La presente erogación será afrontada con fondos de la Maestría en Manejo de Vida Silvestre.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCION N° 000879 - T - 2011.-

Ab/ASADO
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina